



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:0034331/2018

Córdoba,

03 DIC 2018

VISTO:

La necesidad de cumplimentar con lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

Que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que el convenio específico, firmado en fecha 25 de Julio de 2018, entre la Academia Nacional de Ciencias, la Facultad de Ciencias Químicas - UNC, la Fundación Allende Connelly y la Cooperación de Apoyo a la Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas, aún no ha sido debidamente refrendado por la resolución decanal pertinente.

Que dicho convenio se encuentra en vigencia y que los objetivos indicados en el mismo han sido alcanzados en forma parcial.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el convenio específico firmado entre la Academia Nacional de Ciencias, la Facultad de Ciencias Químicas - UNC, la Fundación Allende Connelly y la Cooperación de Apoyo a la Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas, y convalidar lo actuado al día de la fecha.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCION N°:
PM/npd

2303

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS, LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, LA
FUNDACIÓN ALLENDE CONNELLY Y LA CORPORACIÓN DE APOYO A LA
RED LATINOAMERICANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ANTECEDENTES

VISTO

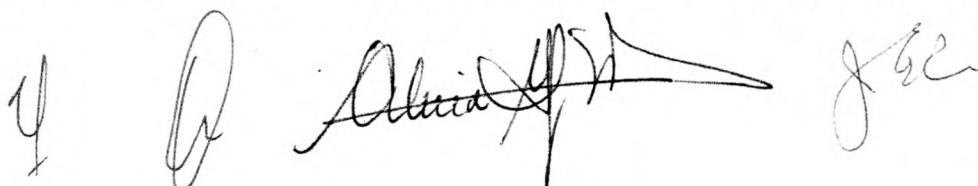
-Que la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS suscribieron un Convenio Específico para la realización de actividades educativas destinada a los niveles formales de educación inicial, primaria y media, con fecha 9 de Diciembre de 2009 y aprobado por Resolución Rectoral N° 3038/2009.

-Que la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y la ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS comparten el interés común en lo referente a contribuir mediante acciones concretas al mejoramiento de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.

-Que el 11 de Junio de 2018 la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS suscribieron una adenda al Convenio Específico (Resolución Decanal N° 996/2018) en la cual se comprometieron a promover el desarrollo y discusión de aspectos específicos de las ciencias naturales, relacionados con las siguientes áreas del conocimiento: bioquímica, biología celular y molecular, inmunología, y microbiología, entre otras.

CONSIDERANDO

-Que en la mencionada adenda al Convenio Específico entre la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS también se acuerda que las partes se



reservan el derecho de llevar adelante actividades de articulación con aquellas Instituciones Educativas que así lo requieran, en forma conjunta o por separado.

-Que la FUNDACIÓN ALLENDE CONNELLY, y la RED LATINOAMERICANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (RELAB), inscrita en Chile como CORPORACIÓN DE APOYO A LA RED LATINOAMERICANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, comparten el interés común en lo referente a contribuir mediante acciones concretas al mejoramiento de la educación en las ciencias naturales.

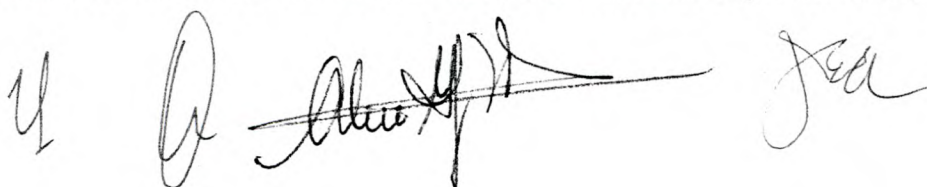
-Que la FUNDACIÓN ALLENDE CONNELLY y la RED LATINOAMERICANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (RELAB), comparten y procuran objetivos similares de promover la educación en ciencias basada en la indagación en la educación básica en Chile y en otros países latinoamericanos y la de estimular la integración científica de América Latina, especialmente en el área de la biología.

-Que la FUNDACIÓN ALLENDE CONNELLY y la RED LATINOAMERICANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (RELAB) forman parte de una red constituida por universidades y otras instituciones de diversos países de América Latina que han impulsado con éxito numerosas actividades de educación científica con profesores y estudiantes de establecimientos educacionales para compartir experiencias e impulsar el desarrollo y mejoramiento de las Ciencias Biológicas en la Educación Media.

-Que para llevar adelante las iniciativas descriptas en el punto precedente la RED LATINOAMERICANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (RELAB) y la FUNDACIÓN ALLENDE CONNELLY han desarrollado laboratorios portátiles para el dictado de módulos de Biología Molecular y Genómica y otros capítulos de las ciencias de la vida los cuales han sido utilizados de manera exitosa por diversos establecimientos educacionales.

SE CONVIENE

La **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en adelante "la FACULTAD", con domicilio legal en la calle Haya de la



Torre s/n de la Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Decano Dr. Gustavo A. Chiabrandó; la **ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS**, en adelante "la ACADEMIA", con domicilio legal en Av. Vélez Sarsfield 229-249, representada en este acto por su Presidente, el Dr. Juan A. Tirao; la **FUNDACIÓN ALLENDE CONNELLY** y la **CORPORACIÓN DE APOYO A LA RED LATINOAMERICANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, en adelante "la FUNDACIÓN y la CORPORACIÓN RELAB", ambas entidades con domicilio legal en Avenida Independencia 1027, 2do. piso, sector D, Comuna de Independencia, Santiago de Chile, y ambas entidades representadas por su Presidente y Representante Legal Dr. Jorge Allende Rivera; todas entidades que comparten el interés común en lo referente a contribuir mediante acciones concretas al mejoramiento de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales; acuerdan:

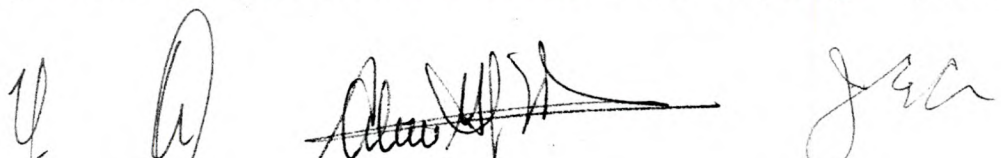
PRIMERO: Contribuir a mejorar la educación en ciencias experimentales en el nivel medio mediante la aplicación de módulos teórico-prácticos utilizando laboratorios portátiles como dispositivos prácticos, haciendo foco en conceptos fundamentales de las diversas disciplinas biológicas.

SEGUNDO: Para el logro de lo anterior, la FUNDACIÓN y la CORPORACIÓN RELAB se comprometen: a) entregar en comodato a la FACULTAD los instrumentos básicos para el montaje de los laboratorios portátiles y brindar asesoramiento sobre el uso y mejor aprovechamiento de los mismos; b) compartir los protocolos de los experimentos que se realicen en los módulos teórico-prácticos.

TERCERO: La FACULTAD se compromete al mantenimiento del instrumental recibido en comodato, respetando las garantías del fabricante.

CUARTO: La FACULTAD y la ACADEMIA se comprometen a complementar los laboratorios portátiles con los instrumentos necesarios para poder llevar a cabo los experimentos de los diferentes módulos.

QUINTO: La FACULTAD y la ACADEMIA se comprometen a organizar cursos teórico-prácticos para profesores de biología que enseñan en escuelas de nivel medio y sobre temáticas de los diferentes módulos (Biología Molecular,



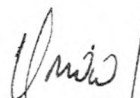
Microbiología, Inmunología, Proteínas y Enzimas, Desarrollo Temprano de Embriones Animales, Biología Celular).

SEXTO: Las Partes acuerdan que el presente Convenio comenzará a regir a partir de su firma y tendrá una duración de tres (3) años y se renovará automáticamente, salvo manifestación expresa en contrario de alguna de las partes, la cual deberá realizarse con sesenta (60) días de anticipación a la finalización del acuerdo.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los ²⁵ días del mes de Julio de 2018.-



Dr. Gustavo Chiabrando
Decano
Fac. de Ciencias Químicas



Dr. Juan Tírao
Presidente
Academia Nacional de Ciencias



Dr. Jorge Allende Rivera
Presidente
Fundación Allende Connelly y
CORPORACIÓN RELAB



Alicia González Manjarrez
Coordinadora Regional RELAB
Profesora UNAM, México